



DOÑA ANA MARIA GARCIA ASENSIO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL  
CONSORCIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA  
COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA.

CERTIFICA: Que en sesión celebrada por la Junta de Gobierno del Consorcio el día 6 de julio  
de 2.012, se adoptó el siguiente acuerdo que aprobado por unanimidad, y transcrito literalmente  
del Acta pendiente de aprobación, dice así:

2º.- Aprobación, si procede, de Dictamen sobre propuesta de la Presidencia: actuaciones a  
realizar en materia de personal y organización del Consorcio.

Despachado con el original  
y conformado

Seguidamente, se dio cuenta del siguiente dictamen favorable de la Comisión  
Permanente de fecha 6 de julio de 2.012, que fue aprobado con la abstención del Sr.  
representante del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura:

Secretaria-Interventora  
COMSORCIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA REGION DE MURCIA

**“PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO DE EXTINCION DE  
INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION  
DE MURCIA**

Objeto: Actuaciones a realizar en materia de personal y organización del Consorcio.

Con fecha 5 de junio de 2012, se procedió a la constitución de la Mesa de Negociación  
del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la CARM, tras la celebración de  
elecciones a Junta de Personal el 28 de marzo de 2012, constituida entre los representantes de la  
Administración del Consorcio designados al efecto, y los representantes sindicales, así mismo  
designados por sus Centrales Sindicales.

Debidamente constituida, se ha procedido a la celebración de reuniones con fechas 13 y  
22 de junio para la consecución de una serie de acuerdos en materia de personal y de  
organización del Consorcio, con la culminación de acuerdo con fecha 2 de julio del presente, y  
que queda plasmado en la relación de actuaciones a realizar a corto, medio y largo plazo, con  
las consiguientes medidas de ahorro y plan de pagos hasta fin de año 2012:

A Corto Plazo (Ejercicio 2012)

1. El Acuerdo Marco 2008-2010 (BORM 17 de julio de 2009) no será objeto de denuncia,  
quedando prorrogado hasta que no se sustituya por otro Acuerdo Marco.



2. Compromiso de mantenimiento de los servicios prestados por el CEIS.
3. Elaboración de un escrito de reconocimiento detallado de deuda a la totalidad del personal del Consorcio.
4. Puesta a disposición de la Junta de Personal de aquellos datos económicos que precisen para el desarrollo de sus funciones.
5. Mantenimiento de las Ayudas Sociales en 2012 (en los mismos términos que en el año 2011, 103.000 euros), a financiar con los créditos derivados de las medidas de ahorro.
6. Aplicación inmediata de las medidas de ahorro contenidas en el Anexo I.
7. Elaboración de un Plan de Pagos (detallado como Anexo II), que contemple el abono dentro de 2012 de parte de las horas extraordinarias pendientes de 2012, una parte de atrasos del Acuerdo Marco y Ayudas 2011.
8. Integración de la Comisión Permanente en el Equipo de Trabajo del Consorcio para el estudio y seguimiento de las medidas propuestas.
9. Finalización del proceso de paso al grupo C1, sujeto a las disponibilidades presupuestarias del Consorcio.
10. Negociación en el último trimestre de 2012 de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y estructura del CEIS, estudiando la separación de la escala operativa y técnica.
11. Elaboración de un Reglamento de segunda actividad, en los términos previstos en el artículo 42 del Acuerdo Marco.
12. El personal técnico desarrollará aquellas funciones propias de la escala a que pertenecen.
13. Elaboración de un Plan de Formación, aplicable a partir de 2013, que comprenda tanto la formación general (cursos de capacitación profesional) como de actualización y perfeccionamiento, así como la formación física.
14. Elaboración de un Plan de Mantenimiento de las instalaciones del CEIS, con especial atención a la construcción o rehabilitación del Parque de Lorca, estudiando la posibilidad de percibir ayudas estatales o comunitarias.
15. Potenciación del taller de modo que posibilite una reducción de los costes de reparación de vehículos y equipos:

#### A Medio Plazo (2013)

1. Convocatoria de las plazas de bombero (21) y cabo (3), previa autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.



2. Incremento de la aportación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a financiar los gastos corrientes del CEIS, sin incrementar la participación de los Ayuntamientos consorciados (sujeto a las disponibilidades presupuestarias de la CARM para el ejercicio 2013 y sucesivos).
3. Aportación de fondos del Plan INFOMUR al CEIS (sujeto a las disponibilidades presupuestarias de la CARM para el ejercicio 2013 y sucesivos).
4. Desarrollo y aprobación de la Ley de Protección Civil y Emergencias de la Región de Murcia, regulando entre otros aspectos la relación de las Unidades de Primera Intervención y Agrupaciones de Protección Civil municipales con el CEIS.

#### A Largo Plazo

1. Oferta de empleo que permita cubrir las plazas vacantes.
2. Desarrollo de la escala operativa con los cuerpos de suboficial y oficial.
3. Creación de una Escuela Regional de Formación.

#### ANEXO I – MEDIDAS DE AHORRO

##### A Corto Plazo ( en vigor hasta 31 de diciembre de 2012)

1. Reducción del precio de los servicios extraordinarios en un 25% sobre los valores actuales ( Artículo 38 Acuerdo Marco).
2. Reducir el plazo de 5 días a 48 horas para la consideración de horas imprevisibles.
3. Las guardias localizadas de taller y almacén quedan fijadas en 9.000 euros /año para cada servicio.
4. Los sargentos jefes de parque prestarán guardias de 24 horas en los Parques de Lorca y Molina de Segura, desarrollando el resto de su jornada en sus parques de destino.
5. El Servicio de Coordinación se realizará entre los sargentos y técnicos que voluntariamente lo decidan, cuando no esté presente el Coordinador 112, en horario:
  - i. Laborales: de 15h a 08h
  - ii. 24h sábados y festivos,
6. Gestión centralizada de las bajas, con seguimiento y control exhaustivo de las bajas médicas por la Mutua.
7. Revisión del cobro de las gratificaciones por Turnos extras de vacaciones (TEV).



8. Evitar el uso indebido de vehículos oficiales.

A Medio Plazo

Potenciación del taller, con aumento de la plantilla en dos oficiales mecánicos, adquiriendo el material preciso para las revisiones de vehículo y equipos, consiguiendo un ahorro económico y el aumento de la operatividad.

ANEXO II – PLAN DE PAGOS

PLAN PAGOS CONSORCIO EXTINCION INCENDIOS Y SALVAMENTO

MESES DE JULIO A DICIEMBRE 2012

NOMINA	CONCEPTO	IMPORTE
JULIO	Atrasos Ac Marco 24%	1.022.944,48
AGOSTO	Horas Julio 2012	266.340,00
SEPTIEMBRE	Horas Agosto 2012	306.730,00
OCTUBRE	Ayudas 2011	103.000,00
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
		1.699.014,48

Secretaria-Interventora  
 M.ª Ana M.ª García Asensio

Se propone a la Comisión Permanente, el dictamen favorable al siguiente acuerdo para su ulterior aprobación por la Junta de Gobierno del Consorcio; si así se estima procedente:

Único. Aprobación del Acuerdo alcanzado por la Mesa de Negociación del Consorcio con fecha 2 de julio de 2012, en materia de actuaciones a realizar en materia de personal y organización del Consorcio a corto, medio y largo plazo, medidas de ahorro y plan de pagos.

Murcia, a 3 de julio de 2.012.El Presidente, Manuel Campos Sánchez”.